

resados en ella se atiende a su composicion y a cuyo fin seran convocados por el Sr. Alcalde para convenir en la forma de hacerla, y que se ordene a los Facultativos Titulares que dirijan las operaciones necesarias.

Permiso para obras particulares.

Consigniente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

A D. Juan Belando para hacer nuevo el vuelo de la casa numero tres de la Calle de la Plateria propia de D. Mariano Gerada, poniendo tubos verticales en lugar de los canales horizontales.

A D. Francisco Atienza para componer el alero de una casa sin numero de la Calle de Pasaual, propia de D. Francisco Gutierrez Pardo.

A D. Enrique Puel para fortificar el umbral de la segunda puerta de la casa de su propiedad sita en la Calle de Santa Isabel marcada con el numero ochos y siete.

A D. German Andrieu para componer un trazo de alero de la casa numero tres de la Calle de Sancho de su propiedad, que se ha desprendido a causa de las granadas lluvias relevando al interesado de la composicion del farol roto por incidente.

Sobre los perjuicios que causa a los vecinos de Santomera las aguas lluvias de la carretera de Alicante.

De conformidad a lo propuesto por la citada Comision de Policia Urbana, a consecuencia de las quejas de varios vecinos de Santomera sobre los perjuicios que causan a sus casas, las aguas lluvias de la carretera de Alicante, acordó el Ayuntamiento que se transcriba al Ingeniero Jefe de obras publicas de la provincia el parte del Alcalde de dicho partido para que si es posible de remedio a los males de que se quejan dichos vecinos.

Sobre la reclamacion para que se ponga la Calle de

La misma Comision de Policia Urbana, enterada de la instancia de los vecinos de la Calle de la Proclamacion de Alfonso XII,

